León, Gto. a 15 de julio de 2020
Oficio num.: DIR/285/2020
Asunto: Respuesta a evaluación del primer trimestre 2020

LIC. LEOPOLDO EDGARDO JÍMENEZ SOTO
Contralor Municipal
Municipio de León
P r e s e n t e:

Con relación a su oficio **CM/1545/2019** con fecha **del 8 de julio** del presente año y recibido en el dia 13 de julio del año que trascurre, relativo al resultado de la **Evaluación de Desempeño** correspondiente al **primer trimestre de 2020**, identificamos los siguientes aspectos susceptibles de mejora

Aspecto Susceptible de Mejora 1: ***"Para los indicadores cuyo avance se encuentra por debajo del 10%, deberá informar a este órgano de control los motivos por los cuales no se cumplió con la meta programada"***

Para los 3 indicadores referidos en el Anexo 2 que están por debajo del 10%, comentamos que dos de ellos su periodicidad de medición es **semestral** *("Porcentaje de avance fisico de ejecucion obra edificio dos niveles" y "Porcentaje de avance fisico de ejecucion de obra 'inmuebles, explanadas y areas verdes en espacios vinculatorios")* por lo que al primer trimestre no se reportó avance. Respecto al tercer indicador denominado "*Aprovechamiento de capacidad instalada del Recinto*" el resultado de la fórmula del indicador al primer trimestre es de 9.26%, la meta a ese periodo era de 10% por lo que el avance conforme a lo programado es del **92.60%** y un avance al 66.14% respecto a la meta anual programada que es del 14%.

Aspecto Susceptible de Mejora 2: ***"El ente evaluado deberá informar de manera detallada a este Órgano de Control las razones por las cuales no se ejerció el recurso asignado en el periodo establecido, para cada uno de los programas señalados en el anexo 1.2."***

Respecto a dicho aspecto susceptible de mejora, precisamos que en los porcentajes y montos establecidos en el ANEXO 1 de su oficio, comparan el presupuesto de egreso ejercido del 1 de enero al 31 de marzo, contra el presupuesto de egresos modificado anual, del 1 de enero al 31 de diciembre, por lo que el recurso no ejercido corresponde al periodo de abril a diciembre de 2020.

De acuerdo a la información proporcionada mediante nuestro oficio DIR/189/2020, desglosamos el presupuesto de egresos modificado de forma calendarizada (columnas "K" a la "M" de archivo de recalendarización), donde se puede verificar que el acumulado al 31 de marzo es idéntico al devengado del mismo periodo para cada uno de los programas presupuestarios (columna "E"), y respecto a la etapa del ejercido corresponde a un 100% para el programa Feria y 95.9% para el programa Recinto

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, estaremos pendientes para despejar cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

Mtro. Rogelio Martínez Caballero
Director General del Patronato de la Feria Estatal de León

C.c.p. Archivo
C.c.p minutario
MTRO. RMC/PRA